

CONSTANCIA: la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, remitió resolución en la que suspende el trámite de inscripción de la sentencia de deslinde. A Despacho.

La Tebaida, Quindío, abril 22 de 2024.

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Interlocutorio/Ratifica inscripción
Proceso: Declarativo especial/Deslinde y amojonamiento
Demandante: Amparo Montoya de Saavedra
Demandado: Ruby Ramírez de Ruiz y otros.
Radicación: 634014089002-2020-00068-00

Veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Vista la constancia que antecede, y analizada la Resolución No. 063 del 22 de febrero de 2024, mediante la cual la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, suspende a prevención el trámite de inscripción de la sentencia mediante la cual se declaró en firme el deslinde y amojonamiento del predio con la matrícula inmobiliaria No. 280-104669, este despacho, no comparte las consideraciones contenidas en el referido acto, y en consecuencia, se ordena comunicar a dicha oficina, que, conforme a lo consagrado en el artículo 18 de la Ley 1579 de 2012, ratifica la decisión impartida en la mencionada sentencia, en cuanto ordenó su inscripción en el folio correspondiente.

Notifíquese,

JUAN CARLOS PANTOJA NIÑO
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
26 DE ABRIL DE 2024

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO

Firmado Por:
Juan Carlos Pantoja Nino
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf1005573bb6833d7ac639f18609124508082c21dfa3c5419be5b93ace3b88e7**

Documento generado en 25/04/2024 05:08:40 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>